



Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, 19 de septiembre de 2024

Doctora

Leider Alexandra Vásquez Ochoa
Representante a la Cámara

Doctores

Comisión Séptima Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto: Cuestionario y citación al debate de control político a celebrar el día 25 de septiembre de 2024.

Respetados señores, reciban un cordial saludo de la Secretaría de Hábitat y Vivienda de Cundinamarca y de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca.

Atendiendo la invitación al debate de control político al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, nos permito responder el cuestionario de la "PROPOSICIÓN No. 9", de acuerdo a las competencias de la Gobernación de Cundinamarca, así:

1. En cuanto al **primer cuestionamiento** respecto a la solicitud de información de la población, viviendas, infraestructura, etc, localizados en zonas de alto riesgo, se pone de presente que, en cuanto al reasentamiento y/o reubicación de familias con ocasión de emergencias derivadas de desastres naturales y hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, es necesario indicar que el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2028 "Gobernando: Más que un plan", adoptado mediante la Ordenanza No. 001 de 2024, estableció la línea estratégica "Con – unidad" considerando que la infraestructura es un elemento que impulsa el desarrollo de una comunidad, permite satisfacer sus necesidades básicas y es el medio para el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de la comunidad, como también la disminución de brechas y desigualdades sociales, se establecieron, entre otras, las siguientes estrategias:

- Implementar acciones que promuevan el acceso a vivienda digna para los cundinamarqueses en función de dignificar la vida de los habitantes del departamento.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Hábitat y Vivienda

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundIGob](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

- Coordinar con entidades de nivel nacional, departamental y municipal proyectos habitacionales para la ejecución en los municipios de Cundinamarca.

Con el fin de cumplir las mencionadas estrategias, se fijaron las siguientes metas a alcanzar:

Meta de resultado: Reducir en 1,61% el déficit cualitativo de vivienda en el Departamento de Cundinamarca.

Meta de resultado: Reducir en 0,42% los hogares con déficit cuantitativo habitacional en el Departamento de Cundinamarca.

Meta de producto: Apoyar la reubicación de 200 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o afectados por desastres naturales en los municipios del departamento de Cundinamarca.

Lo anterior se ejecuta mediante el Proyecto BPIN 2024004250075 - Mejoramiento integral de barrios y de las condiciones de riesgo de viviendas en los municipios del departamento de Cundinamarca / Meta de producto 200 - Apoyar la reubicación de 200 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o afectados por desastres naturales en los municipios del departamento de Cundinamarca / Producto 4002039 - Servicio de apoyo financiero para la reubicación definitiva de hogares.

En este sentido, frente a la **segunda pregunta** "*Se informe la implementación de políticas, programas, proyectos y acciones a nivel regional, orientadas a reducir el riesgo y a garantizar la protección de la vida y bienes de la población de dichos asentamientos*" el departamento de Cundinamarca se encuentra estructurando la política pública habitacional que respaldará esta meta y facilitará su implementación.

En esta política, dos de los indicadores estarán enfocados en la meta 200 del Plan Departamental de Desarrollo: el primero, brindar acompañamiento jurídico y técnico en los procesos de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de riesgo no mitigable; y el segundo, brindar acompañamiento a la UAEGRD, durante la ocurrencia de fenómenos catastróficos, en donde se afecten unidades habitacionales y requieran de la reposición, adecuación o reubicación de las mismas.

Frente a la **séptima pregunta** "*relacione la ejecución presupuestal en lo corrido de la vigencia 2024, con destino a los procesos de reasentamiento y/o reubicación de familias con ocasión de emergencias como consecuencia del cambio climático*", la

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Habitat y Vivienda

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)

www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

Secretaría de Hábitat y Vivienda de Cundinamarca ha ejecutado a la fecha el monto de \$189.750.000 M/CTE

En referencia a la **octava pregunta** "*relacione el presupuesto estimado para la vigencia 2025, con el fin de atender los reasentamientos y/o reubicación de familias con ocasión de emergencias derivadas de desastres naturales*" esta Secretaría ha estimado el valor de \$898.000.000 M/CTE

En atención a la **pregunta novena** "*informe y relacione los programas de vivienda existentes y/o proyectados para el área urbana y rural con destino a las familias afectadas o damnificadas por los desastres naturales, en especial las del municipio de Quetame, Guayabetal, Soacha y Girardot*", actualmente el departamento se encuentra estructurando un convenio interadministrativo con el municipio de Guayabetal con el fin de aportar recursos económicos para la adquisición de vivienda nueva o usada en beneficio de las familias afectadas por el desastre natural que tuvo lugar en el año 2021 (remoción en masa).

En relación con el municipio de Quetame, y en el marco de sus competencias, la administración municipal de Quetame adelanta gestiones para la reubicación de hogares afectados por el desastre ocurrido en la vigencia 2023, el cual será financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Desde la Gobernación de Cundinamarca, se adelantan acciones relacionadas con asistencia técnica para la identificación de predios aptos para desarrollo de proyectos habitacionales con destino a la reubicación de cerca de 38 hogares de la Vereda Naranjal. Cabe enunciar, que la región tiene condiciones complejas de riesgo y amenaza que afecta la consecución de predios urbanos viables para el desarrollo de obras de infraestructura (proyectos de vivienda).

Adicionalmente, se avanza en la estructuración de un programa de caracterización de hogares afectados por estos desastres en los municipios de Quetame y Guayabetal, con el fin de contar con la información socioeconómica que permita la adecuada estructuración de los proyectos habitacionales.

Finalmente, en referencia a la **décima pregunta** "*Dentro de la partida presupuestal de su cartera, sírvase desagregar el rubro que se destina para reubicación o reasentamiento de familias y hogares ubicados en zonas de alto riesgo*", la partida presupuestal para el año en curso corresponde a \$1.250.000.000 y su ejecución se puede evidenciar conforme a lo señalado en la respuesta de la octava pregunta en el archivo Excel denominado "Meta 200".

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Hábitat y Vivienda

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

Ahora bien, en cuanto a las acciones realizadas en el territorio del departamento de Cundinamarca, a partir de la petición presentada por la Gobernación de Cundinamarca ante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, en cuanto al "Cumplimiento Actividad 3002 - **Estabilización del talud superior en el kilómetro 58+900 de la vía primaria de orden nacional que pasa por el casco urbano de Guayabetal, dada la afectación del movimiento en masa**", el 5 de septiembre de 2024, la Contraloría General de la República informó que, en referencia al relacionado, las obras de infraestructura en el corredor vial Villavicencio – Bogotá:

El concesionario Coviandina continúa desarrollando actividades para la mitigación, protección y estabilización de la ladera en el Km 58+900, frente al casco urbano de Guayabetal, sector perteneciente al corredor Bogotá Villavicencio.

Se lleva a la fecha un avance del 40% y se han adelantado las siguientes actividades:

- 1. Descarga del talud en grandes alturas, el cual incluye el transporte de material la ZODME.*
- 2. Suministro e instalación de Concreto neumático en taludes $f'c=280$ kg/cm a alturas entre 2 m y 100 m.*
- 3. Suministro e instalación de malla electrosoldada 150*150*6 mm, para refuerzo de concreto neumático.*
- 4. Instalación de drenes horizontales para evacuación de aguas de infiltración.*
- 5. Instalación de pernos tipo PG sencillo.*
- 6. Instalación de anclajes tensionados a 30 toneladas (Anexo 5 Correo electrónico).*

La UNGRD mediante la Resolución No. 0784-2023 del 23 de agosto de 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN LOS RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS QUE DEBAN EFECTUARSE A FAVOR DE LOS CONTRATISTAS, CONCESIONARIOS Y/O AGENTES PRIVADOS POR LA DISPOSICIÓN DE LA MAQUINARIA, ELEMENTOS, EQUIPOS, PERSONAL Y/O LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INMEDIATA A LAS EMERGENCIAS VIALES O EVENTOS QUE SE PRESENTAN EN ZONA DE ACTIVIDAD O INFLUENCIA Y QUE SON PRIORIZADOS EN VIRTUD DEL CONVENIO No. 9677-CV020-049-2023", la cual tiene por objeto: "Realizar el reconocimiento económico de las actividades ejecutadas por los contratistas, concesionarios /o agentes privados en el marco de la atención inmediata de in emergencias viales o eventos que se presentan en zona de actividad o influencia y que son priorizados en virtud del convenio No. 9677-CV020-049-2023 celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres quien actúa a través de FIDUPREVISORA S.A., en calidad de vocera y administradora y la Agencia Nacional de Infraestructura ANI" (ANEXO 9 Resolución 0784-2023).

Respecto a las Fuentes de Financiación, los recursos para efectuar el reconocimiento y pago de los costos por el concepto descrito en el objeto de la presente resolución, serán respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22-2193 del

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Habitat y Vivienda

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

27 de diciembre de 2022, por valor de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS MILLONES PESOS (\$28.500.000.000,00), con Gastos de: 1FC-MANEJO DEL RIESGO FNGRD, Origen de los Recursos: PRESUPUESTO NACIONAL FUNCIONAMIENTO, Aplicación del Gasto: 1F-FNGRD COLOMBIA VITAL. Fuente de la Apropiación: MHCP / COLOMBIA VITAL RES. 3259 DEL 2022, Apropiación: 32592022. (...)

A partir de lo cual, la Contraloría determinó que:

Analizada la información allegada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres - UNGRD, mediante la cual se responde a los hechos y cuestionamientos expuestos, encaminados sobre Estabilización del talud superior en el kilómetro 58+900 de la vía primaria de orden nacional que pasa por el casco urbano de Guayabetal, se concluye lo siguiente:

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) manifestó que se encuentran realizando trabajos para estabilizar el talud superior en el kilómetro 58+900 de la vía Bogotá-Villavicencio, frente al casco urbano de Guayabetal. A la fecha, reportan un avance del 40% en las actividades de estabilización, que incluyen la instalación de concreto neumático, mallas electrosoldadas y drenajes. Además, se detalla el convenio financiero y contractual para atender esta emergencia vial, con un valor total asignado de \$28.500 millones de pesos.

Por otro lado, a partir de la solicitud presentada por la Gobernación de Cundinamarca ante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, en cuanto al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la UNGRD en la Mesa Técnica - Vía al llano - Evaluación Técnica de situación Cuenca del Río Negro, en cuanto a "desplegar la maquinaria de la UNGRD con el fin de complementar el equipo para la **remoción de material en el cauce del Río Negro** y así actuando bajo los principios de precaución, concurrencia, y subsidiariedad, contemplados en artículo 3 de la Ley 1523 de 2012, proteger a la población y los bienes de los municipio de Quetame y Guayabetal que se encuentran en riesgo, así como a los usuarios de la vía de importancia nacional cuyo cierre pone en riesgo el abastecimiento del centro del país y la economía de varios departamentos.", el 2 de septiembre de 2024, la Contraloría General de la República informó que:

Se evidenció que desde el 29 de mayo de 2024 se ha tenido gestiones por parte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres – UNGRD y el Comando de Ingenieros del Ejército Nacional para para la atención de la remoción de material del Río Negro, en el marco del Convenio N°9677-CV020-1619-2022 que tiene por objeto "aunar esfuerzos institucionales, técnicos, logísticos, operativos, administrativos, financieros y jurídicos entre el fondo nacional de gestión del riesgo de desastres — fngrd y el ministerio de defensa nacional — ejército nacional de colombia — central administrativa y contable especializada a través del comando de ingenieros, para la atención de la situación de desastre de carácter nacional en las

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Hábitat y Vivienda

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

fases de respuesta y recuperación, en el marco de la declaratoria de desastre nacional decreto no. 2113 del 01 de noviembre de 2022”.

Adicionalmente, se verificó en informes semanales de intervención en gestión del riesgo de desastres con fechas de mayo a julio de 2024, el registro de actividades con registro fotográfico donde se evidencia presencia de maquinaria amarilla y volquetas doble troque para la remoción y transporte de material. Dicho lo anterior, la Contraloría General de la República, no vislumbra posibles afectaciones al patrimonio público, detrimento patrimonial o una indebida gestión fiscal en la administración de los recursos de la Nación, por lo tanto, nos abstenemos de adelantar cualquier otro trámite adicional.

En los anteriores términos se emite respuesta a la solicitud del asunto, no sin antes resaltar que la Contraloría General de la República en el desarrollo armónico de las competencias interinstitucionales, agradece el aporte del despacho de la Gobernación de Cundinamarca, con fundamento en la lucha contra la corrupción y para el mejoramiento de la gestión pública, por ello, agradece su comunicación.

En cuanto al cumplimiento de la “Actividad 2103 - Reasentamiento de familias en zona de alto riesgo, por avenida torrencial o movimientos en masa en el municipio de Quetame y Guayabetal”, en virtud de la comunicación dirigida a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRS; y a partir del acompañamiento de la Contraloría General, el 3 de septiembre de 2024, esta última entidad constató que:

La UNGRD ha llevado a cabo diversas acciones para apoyar a las comunidades afectadas por la calamidad pública o desastres que se registraron en el corredor vial Bogotá - Villavicencio. Estas acciones incluyeron visitas técnicas y de acompañamiento a Municipios como Une y Cáqueza, caracterización de familias damnificadas en Quetame y Guayabetal, en articulación institucional en Quetame, según la documentación suministrada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres – UNGRD. Adicionalmente, se evidenció acciones de identificar y adquisiciones de predios para reasentar las familias afectadas, así como intervenciones sociales para el bienestar de las comunidades afectadas.

Frente al cumplimiento de la actividad 2207 - Intervención con **medidas correctivas para la mitigación del riesgo** por escenario de avenida torrencial para la contención de flujo de detritos a través de la construcción de mallas dinámicas, en la quebrada perdices en el municipio de Guayabetal, en la Quebrada Naranjal, Quebrada Estaqueca, La Quiña, La Marcelita y en el Río Contador, en el municipio de Quetame...; la Contraloría General de la República pudo determinar, a partir de la información suministrada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRS lo siguiente:

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Habitat y Vivienda

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres – UNGRD manifestó que tras una reunión llevada a cabo el 9 de agosto de 2024, determinaron y aclararon que no existe un compromiso de proveer la construcción de mallas dinámicas en las quebradas Perdices, Naranjal, Estatecá, La Quiña, entre otras, y que a pesar que la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) solicitó un ajuste al compromiso mencionado, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Riesgo y de Desastre del Departamento Cundinamarca deberá modificar el reporte de la actividad correspondiente. En consecuencia, la UNGRD a la fecha no está obligado a llevar a cabo contratación para la construcción de mallas dinámicas.

Finalmente, en cuanto al compromiso de construcción de puente peatonal en el municipio de Quetame, Quebrada Estaquecá, en el sector Calimán, con base en información reportada por la UNGRD a la Contraloría General de la República, esta última indicó a la Gobernación de Cundinamarca mediante oficio 2024EE0166114 el 2 de septiembre de 2024, lo siguiente:

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres – UNGRD, realizó una comisión por parte de un profesional especializado entre el 31 de agosto y el 1 de septiembre de 2023, la cual tuvo como objetivo llevar a cabo una visita de seguimiento en el municipio de Quetame, Cundinamarca, para evaluar el estado actual del puente metálico sobre la quebrada Estaquecá.

Posterior a ello, para el 23 de noviembre de 2023 la UNGRD emitió Orden de Proveeduría No. SMD-GS-243-2023, la cual tiene como objeto la "ADECUACIÓN DE UN PASO PEATONAL TIPO COLGANTE PROVISIONAL DE EMERGENCIA, QUE PERMITA RECUPERAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN LA VEREDA ESTAQUECA BAJO, SECTOR CALIMÁN, MUNICIPIO DE QUETAME, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 035 DEL 18 DE JULIO DE 2023", siendo el proveedor autorizado la FUNDACIÓN PUENTES DE LA ESPERANZA, identificada con el NIT: 830.088.685-4. Sin embargo, se presentó desistimiento el 1 de diciembre de 2023 por parte del proveedor. Por lo cual, "...no se llevó a cabo la ejecución de la orden de proveeduría que hubiera permitido la adecuación del puente peatonal en la vereda Estaqueca, sector Calimán, del municipio de Quetame (...)"

En ese orden de ideas, teniendo en cuenta que los recursos de la orden de Proveeduría No. SMD-GS-243-2023 no han sido ejecutados, a la fecha no se identifican elementos que pudieran constituir una presunta responsabilidad fiscal por un posible detrimento al patrimonio público, en la administración de los recursos en mención; por lo tanto, nos abstenemos en adelantar cualquier otro trámite adicional.

No obstante, esta situación será tenido en cuenta como Insumo para una próxima actuación de control fiscal en ejercicio del control posterior y selectivo que adelante esta Delegada ante la UNGRD, en ejecución del Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal – PVCF, de la Contraloría General de la República, para la vigencia 2025.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Hábitat y Vivienda

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

En referencia a la **pregunta dos** correspondiente a la gestión del riesgo en cuanto a que se *"relacione los apoyos entregados a los territorios afectados por las emergencias a causa de los efectos del cambio climático"*, la unidad administrativa para la gestión del riesgo de desastres UAEGRD con recursos del fondo departamental de gestión del riesgo, ha realizado la entrega de 3727 Kit de mercado, 4074 kit de aseo, 2979 kit de cocina, 850 tanques de 500 litros, 250 tejas de Eternit, 12252 tejas de zinc, 1542 colchonetas y 1330 colchas. Atendiendo así 4258 familias de 100 municipios del departamento de Cundinamarca.

Frente a la **cuarta pregunta** respecto a que se *"relacione los programas enfocados en la atención de los damnificados desastres naturales, con el fin de garantizar el bienestar de la comunidades"*. El sistema departamental para la gestión del riesgo se vinculó al Plan de Acción Especifico de Oriente PAE derivado de la calamidad pública declarada mediante Decreto 200 del 18 de Julio de 2023 y prorrogada mediante Decreto 017 de 2024, para los municipios de Quetame, Guayabetal, Gutiérrez, Fosca, Cáqueza, Chipaque y Une del Departamento de Cundinamarca con los programas relacionados en la siguiente tabla los cuales fueron enfocados a la atención de la población afectada de los municipios de Quetame, Guayabetal, Gutiérrez, Fosca, Cáqueza, Chipaque y Une:

ITEM PAE	PROGRAMAS O ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	% AVANCE DE AJECUCION CUANTITATIVO A CIERRE DE LA CALAMIDAD
1101	Activación de la estrategia de respuesta a emergencias	CDGRD-UAEGRD	100%
1101	Realizar la evacuación de la comunidad afectada por el evento, la cual se encuentra en zona de riesgo a través de los grupos operativos del SDGRD (bomberos, ejército, policía, defensa civil, cruz roja, entre otros), para salvaguardar la integridad física de las personas afectadas por la emergencia y de los posibles riesgos en el territorio municipio de Quetame, Gutierrez, Guayabetal y Fosca Cundinamarca.	CMGRD (MUNICIPIO DE QUETAME, GUTIERREZ, GUAYABETAL Y FOSCA) CDGRD UNGRD	100%
1401	Atención mediante maquinaria amarilla en los municipios de Gutierrez, Fosca Guayabetal y Quetame	ICCU	100%
1501	Apoyar a los municipios en situación de emergencia por desabastecimiento de agua, con el préstamo de carro tanques.	EPC	100%

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Habitat y Vivienda

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[@CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

1502	Apoyar a los municipios en situación de emergencia por inundación y rebose de alcantarillados, con el préstamo de equipos de bombeo y succión presión.	EPC	100%
1503	Realizar los diagnóstico de los acueductos de los municipios afectados con el fin de determinar posibles daños	EPC	100%
1601	Suministro de elementos a familias para la atención de la respuesta mediante la entrega de kit cocina, o mercados, o kit aseo, o tejas, o tanques o colchonetas, kit noche, o carpas, discriminando los municipios beneficiados.	UNGRD UAERD	97%
1602	Entregar productos provenientes de donaciones consistentes en kits de artículos de aseo personal, kit de alimentos perecederos y no perecederos, ropa, agua y calzado.	UAERD	100%
1703	Diagnóstico técnico a la infraestructura de las de sedes educativas reportadas con afectación en el marco de la declaratoria de la calamidad en los municipios de Quetame, Gutiérrez, Guayabetal y Fosca.	SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL ICCU - SUBGERENCIA DE CONSTRUCCIONES)	100%
1801	Realización de visitas para establecer censo de afectaciones agropecuarias en los municipios de Quetame, Gutiérrez, Guayabetal y Fosca	CDGRD-SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	100%
1802	Apoyo con el suministro de alimento para los caninos y felinos vulnerables durante la atención de la emergencia	INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA - IPYBAC	100%
1803	Atenciones médico veterinarias para animales de compañía en condición de vulnerabilidad	INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA - IPYBAC	100%
1804	Jornada de educación en tenencia responsable y respuesta en emergencias y desastres con animales	INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA - IPYBAC	100%
2003	Priorizar la implementación de acciones de la política pública de cambio climático para el corto, mediano y largo plazo, en los municipios de la provincia de oriente	CDGRD (SECRETARÍA DE AMBIENTE)	90%
2104	Levantamiento cartográfico, posicionamiento de puntos gnss, para reconocimiento de zona afectada y posibles predios para reubicación - Quetame y Guayabetal	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	100%
2105	Censo predial de los terrenos afectados - Quetame	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	100%

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Habitat y Vivienda

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

2201	Disposición de combo de maquinaria amarilla para adecuación de vías de orden secundario y terciario, de los municipios de Quetame y Guayabetal combo compuesto: (1) motoniveladora (1) retrocargador (1) vibrocompactador (2) volquetas sencillas	ICCU	100%
2202	Construcción muro de contención (gaviones) en el municipio de Guayabetal en la vía acceso puente ocal - vereda primavera baja y vereda san antonio	ICCU	100%
2203	Construcción puente vehicular metalico vía puente Quetame - Quetame, sector roca negra.	ICCU	90%
2204	Estabilización con maquinaria y obras hidraulicas municipio Quetame vía puente Quetame - Quetame sector algodonel	ICCU	100%
2206	Realizar estudios básicos de riesgo, para el municipio de Quetame,	UAEGRD	100%
2209	Construcción muro de contención en la vía que comunica al municipio de Fosca y Caqueza en el k 4+200.	ICCU	100%
2210	Rehabilitación con maquinaria (excavadora sobre oruga) sobre el corredor vial Guayabetal - Gutierrez vereda jabonera - san marcos - gaques	ICCU	100%
2211	Construcción muro de contención en la vía que comunica al municipio de Fosca y Caqueza en el k 5+500.	ICCU	100%
2212	Construcción obras hidraulicas (alcantarillas)	ICCU	100%
3101	Realizar entrega de suministros para rehabilitación de infraestructura de agua potable afectada por lluvias. - Guayabetal	EPC	100%
	Realizar entrega de suministros para rehabilitación de infraestructura de saneamiento básico afectada por lluvias. - Gutierrez	EPC	100%
	Realizar entrega de suministros para rehabilitación de infraestructura de saneamiento básico afectada por lluvias. - Cáqueza	EPC	100%
	Realizar entrega de suministros para rehabilitación de infraestructura de saneamiento básico afectada por lluvias. - Chipaque	EPC	100%
	Realizar entrega de suministros para rehabilitación de infraestructura de saneamiento básico afectada por lluvias. - Quetame	EPC	100%
3301	Caracterización social y económica de los establecimientos de comercio que se encuentran sobre la vía nacional entre los municipios de Chipaque, Caqueza, Guayabetal, puente Quetame y Quetame, con el fin de determinar perjuicios económicos por el cierre de la vía y gestionar ayudas económicas para los comerciantes	CDGRD-SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD	100%

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Habitat y Vivienda

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

3501	Realizar mesas de trabajo con entidades e instituciones educativas para garantizar la prestación del servicio educativo.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	100%
3601	Campaña interinstitucional entre la sadr - banco agrario para alivios a creditos a los productores agropecuarios dafectados por avenida torrencial, en los municipios de Quetame, Fosca, Gutierrez y Guayabetal	BANCO AGRARIO CDGRD-SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	100%
3701	Entrega de ayudas con alimento para porcinos, actividad liderada por la secretaria de agricultura departamental	CDGRD-SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	100%
3702	Entrega de ayudas con alimento para aves, actividad liderada por la secretaria de agricultura departamental	CDGRD-SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	100%
3703	Entrega de ayudas con alimento para bovinos, actividad liderada por la secretaria de agricultura departamental, ica Cundinamarca y corporación colombiana de investigación agropecuaria (Agrosavia)	CDGRD-SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	100%
3704	Entrega de tarjetas agropecuarias a familias campesinas , para la adquisición de insumos agropecuarios por valor de \$250.000 cada una, la cual se podrá redimir en establecimientos de comercio del territorio de Cundinamarca	AGENCIA COMERCIALIZADORA DE CUNDINAMARCA	100%

En referencia a la **pregunta cinco** en lo atinente a "*relacionar la ejecución presupuestal en lo recorrido de la vigencia 2024, con destino a la prevención, atención, y mitigación de emergencias en el territorio nacional*", la unidad administrativa para la gestión del riesgo de desastres UAEGRD ha realizado la siguiente ejecución presupuestal para cada una de las metas del plan de desarrollo destino a la prevención, atención, y mitigación de emergencias en el territorio cundinamarqués para la vigencia de 2024:

PROYECTO DE INVERSION	N. META	APR. VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Fortalecimientos de puntos críticos con medidas de reducción del riesgo y/o adaptación al cambio climático estructurales y no estructurales, prospectivas y correctivas en el Departamento de Cundinamarca	032	809.485.187	548.335.570	68%
Implementación de campañas para fortalecer la capacidad de conocimientos, reducción y manejo de los riesgos del Departamento de Cundinamarca.	034	2.804.825.589	1.479.828.988	53%

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Habitat y Vivienda

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

Habilitación de un (1) banco de ayudas humanitarias que permita ejecutar la respuesta a las afectaciones de hogares damnificados por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública en el Departamento de Cundinamarca	035	856.601.376	836.737.956	98%
Implementación del programa de fortalecimiento para aumentar la capacidad de respuesta de los grupos operativos y las comunidades relacionadas a la atención de emergencias en el Departamento de Cundinamarca.	033	3.996.714.961	3.320.000.000	83%
Optimización y puesta en marcha de dos (2) centros regionales integrales de respuesta (CRIR) en el Departamento de Cundinamarca.	031	450.000.000	0	0%

Frente a la **pregunta seis** en la que se solicita se "*relacione la política de la UNGRD de preparación y ejecución de respuesta y recuperación de los territorios y las comunidades frente a situaciones de emergencia, calamidad o desastre*", la unidad administrativa para la gestión del riesgo de desastres UAEGRD de Cundinamarca viene realizando acciones definidas en el plan departamental de gestión del riesgo como lo son el fortalecimiento para aumentar la capacidad de respuesta de los grupos operativos y las comunidades, la implementación de campañas para fortalecer la capacidad de conocimientos de los actores del sistema departamental de gestión del riesgo, la habilitación y funcionamiento de un banco de ayudas humanitarias y implementación de medidas de reducción del riesgo y/o adaptación al cambio climático estructurales y no estructurales, prospectivas y correctivas.

En lo correspondiente a la **pregunta octava** donde se requiere que "*Se relacione el presupuesto estimado para la vigencia 2025, con el fin de prevenir, atender y mitigar el riesgo de desastres de los reasentamientos y/o reubicación de las familias que se puedan generar con ocasión de emergencias derivadas de desastres naturales*" la unidad administrativa para la gestión del riesgo de desastres UAEGRD de Cundinamarca según los lineamientos del sistema nacional para la gestión del riesgo no realiza procesos de reubicación y reasentamiento. En este sentido el presupuesto para la vigencia 2025 se enfoca principalmente en realizar la implementación de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de la emergencia establecidos en el plan departamental de gestión del riesgo y la estrategia departamental para la respuesta a emergencias articulados

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Habitación y Vivienda

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

con nuestro plan de desarrollo 2024 – 2028 “Gobernando más que un plan” de la siguiente manera:

Descripción meta plan de desarrollo departamental	Meta cuatrienio	Programado Físico Vigencia 2025	Apropiación año 2025
Desarrollar el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático de Desastres en el Departamento.	1,000	0,400	400.000.000,00
Implementar 15 Sistemas de alertas tempranas.	15,000	7,000	900.000.000,00
Poner en funcionamiento 2 CRIR en el Departamento como fortalecimiento al proceso de manejo de desastres.	2,000	0,500	625.000.000,00
Intervenir 50 puntos críticos con medidas de reducción del riesgo y/o adaptación al cambio climático estructurales y no estructurales, prospectivas y correctivas.	50,000	13,000	9.826.000.000,00
Implementar un programa para aumentar la capacidad de respuesta a la atención de emergencias de los grupos operativos.	1,000	0,300	1.401.966.000,00
Implementar 4 campañas para la preparación de la respuesta, dirigida a población escolar, Juntas de Acción Comunal, funcionarios de Alcaldías Municipales.	4,000	1,000	2.410.000.000,00
Habilitar 1 banco de ayudas humanitarias, que permita ejecutar la respuesta a las afectaciones de hogares afectados por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública en el Departamento.	1,000	0,300	3.891.813.000,00
Apoyar 20 Estudios Básicos de Riesgo documento insumo para el ajuste ordenamiento territorial.	20,000	9,000	1.650.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL AÑO 2025			21.104.779.000,00

Frente a la **pregunta decima** donde se solicita un “*informe si se ha actualizado el plan nacional de gestión del riesgo de desastres en relación con los reasentamientos urbanos y rurales desde el 7 de agosto de 2022 y como va la evaluación del mismo*”, en cuanto las competencias de la Gobernación de Cundinamarca, la unidad administrativa para la gestión del riesgo de desastres UAEGRD le realiza el seguimiento a la política pública para la gestión del riesgo bajo Ordenanza No. 066 de 2018 la cual articula el componente programático del plan departamental de gestión del riesgo y establece un mecanismo de evaluación

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Hábitat y Vivienda

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

del mismo, dicho plan departamental cuenta con una vigencia del año 2018 – 2036, motivo por el cual no se ha realizado la actualización del mismo.

En referencia a la pregunta once en que se requiere que se "informe ¿Qué acciones ha desplegado la UNGRD para la reubicación y ayudas a las familias afectadas de los municipio de Quetame y Guayabetal por la calamidad pública sufrida en el 2023?", la unidad administrativa para la gestión del riesgo de desastres UAEGRD de Cundinamarca y el sistema departamental de gestión del riesgo realizaron las acciones mencionadas en la respuesta a la cuarta pregunta correspondiente a la gestión del riesgo, por lo que se reitera que se realizaron acciones definidas en el Plan de Acción Especifico de Oriente PAE derivado de la calamidad pública declarada mediante Decreto 200 del 18 de Julio de 2023 y prorrogada mediante Decreto 017 de 2024, para los municipios de Quetame, Guayabetal, Gutiérrez, Fosca, Cáqueza, Chipaque y Une del Departamento de Cundinamarca.

En cuanto ayudas entregadas por la unidad administrativa para la gestión del riesgo de desastres UAEGRD para el año 2023 fueron las siguientes:

MUNICIPIO	AYUDAS ENTREGADAS POR PARTE DE LA UAEGRD A 28 DE DICIEMBRE DE 2023
GUTIERREZ	300 Kit de cocina, 300 Kit de Aseo, 224 Kit de Mercado, 50 Colchonetas, 50 Colcha sencilla y 400 tejas en zinc
CAQUEZA	200 Kit de cocina, 200 Kit de Aseo, 300 Kit de Mercado, 50 Colchonetas, 50 Colcha sencilla y 400 tejas en zinc
CHIPAQUE	200 Kit de cocina, 200 Kit de Aseo, 353 Kit de Mercado, 50 Colchonetas, 50 Colcha sencilla y 400 tejas en zinc
FOSCA	200 Kit de cocina, 200 Kit de Aseo, 200 Kit de Mercado, 100 Colchonetas, 100 Colcha sencilla y 480 tejas en zinc
GUAYABETAL	200 Kit de cocina, 200 Kit de Aseo, 500 Kit de Mercado, 50 Colchonetas, 50 Colcha sencilla y 480 tejas en zinc
QUETAME	300 Kit de cocina, 300 Kit de Aseo, 500 Kit de Mercado, 50 Colchonetas, 50 Colcha sencilla y 578 tejas en zinc

En documento PDF adjunto a la presente, se anexa informe detallado de las acciones adelantadas por la Gobernación de Cundinamarca, en el municipio de Guayabetal, como gestión tendiente a la atención a los hogares cuyas viviendas fueron afectados por el desastre natural en el Sector Perdices.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER6557B5



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Habitat y Vivienda

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

📍/CundiGob 📧@CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

En los anteriores términos atendemos el asunto que será discutido en el debate de control político a efectuarse el día 25 de septiembre de 2024 en la Comisión VII Constitucional Permanente.

Cordialmente,

Natalia Gómez D
Ing. NATALIA GÓMEZ DÍAZ

Directora

Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres
Cundinamarca

LINO ROBERTO POMBO TORRES

Secretario

Secretaría de Hábitat y Vivienda Cundinamarca

Revisó: Ronald Rangel - Gerente despacho del Gobernador
Beryn Duitama: Profesional Especializado despacho del Gobernador

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Hábitat y Vivienda

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundIGob](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co